

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017
DEL CONSEJO RECTOR
DEL INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

En Valencia, siendo las 10:30 horas del martes, 21 de febrero de 2017, y en el despacho del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, sito en Calle Palau, 14 de Valencia, debidamente convocados por voluntad del Presidente, se reúnen los miembros, que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Valenciano de Administración Tributaria, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo rector de fecha 13 de octubre de 2016.
2. Evolución de ingresos del año 2016, por tributos propios y por tributos cedidos.
 - . Actuaciones del Departamento de Gestión Tributaria.
 - Resultados de la Campaña de Patrimonio.
 - Resultados "Plan de Acción de Protocolos No Autoliquidados" (P.A.P.N.A).
 - . Actuaciones del Departamento de Inspección Tributaria.
 - . Actuaciones del Departamento de Valoración.
 - . Resoluciones del TEAR y Jurisprudencia del TSJ en materia de Comprobación de Valores.
3. Plan Plurianual de Gestión y Programa Anual de Actuación del Instituto.
 - . Propuestas sobre las líneas de actuación.
 - . Necesidades de personal.
 - . Revisión Convenio de Retribución de las Oficinas Liquidadoras de la Comunitat Valenciana.
 - . Relaciones con la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Portal Tributario del Instituto
 - Presentación telemática
4. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo rector de fecha 13 de octubre de 2016.

-El Presidente del Consejo Rector, toma la palabra, presenta a todos los miembros que forman parte del mismo:

Presidente del Instituto que ejercerá la Presidencia.

D. Vicent Soler i Marco.

Secretaria Autonómica de Hacienda que ejercerá la Vicepresidencia.

D^a Clara Ferrando Estrella.

Director General de Tributos y Director General del Instituto, vocal nato.

D. Eduardo Roca Hernáiz.

Inspector de Tributos, nombrado vocal por el Consell.

D. Javier Casas Gimeno.

Inspectora de Tributos, nombrada vocal por el Consell, que ejercerá de Secretaria por nombramiento del Presidente.

D^a Sonia Encarnación Díaz Español.

y da por válidamente constituida la sesión.

-Acto seguido pregunta a todos los miembros si han leído el Acta de la Sesión de fecha 13 de octubre, que fue remitida junto con la convocatoria de la presente sesión por la Secretaria del Consejo.

-La Secretaria hace una breve síntesis de lo contenido en el Acta, informando del grado de avance de los temas tratados.

-Todos los miembros confirman su lectura y están de acuerdo con lo que en ella se recoge.

-El Presidente del Consejo Rector y la Secretaria del mismo firman el Acta.

2.- Evolución de ingresos del año 2016, por tributos propios y por tributos cedidos.

3.- Plan Plurianual de Gestión y Programa Anual de Actuación del Instituto.

Cuestiones de personal

-La Vicepresidenta del Consejo toma la palabra y hace una exposición de la situación actual en la que se encuentra el IVAT. Dada la interrelación que tienen los puntos 2 y 3 del orden del día se decide, por parte de todos los miembros del Consejo, tratarlos a la vez.

-El Presidente del Consejo pregunta cómo ha ido la transición desde la eliminación del personal interino del grupo A1 de Inspectores de Tributos, a la incorporación del nuevo grupo profesional A2, Técnicos Tributarios.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto comenta que la situación es "dramática". Somos conscientes los integrantes en el IVAT de la necesidad de profesionalizar al personal que esta al mando de labores tributarias, pero la situación actual está siendo compleja por las necesidades de personal. La decisión fue acertada, ahora hay un buen ambiente de trabajo, pero las dilaciones que está sufriendo el proceso de incorporación del personal está haciendo que los resultados se resientan.

Además señala que en el proyecto de Ley de Empleo Público se ha integrado a los cuerpos especiales de la administración tributaria en los cuerpos generales. Desde Dirección General de

Tributos y Juegos y desde IVAT se han presentado alegaciones, pues no es "racional" esa decisión.

-La Vicepresidenta del Consejo pone de manifiesto que en el proceso de profesionalización se habló con Función Pública para que fuera lo más ágil posible, pero la realidad no está siendo así.

-El Presidente del Consejo se muestra muy preocupado por la "lentitud" y las "trabas" que está poniendo Función Pública, ¿qué soluciones podemos plantear?

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto plantea tres propuestas:

-Incorporación de personal interino del cuerpo A2 de Técnicos Tributarios, cuya bolsa se nutre de las personas que están participando en las oposiciones. En función de las nuevas convocatorias se irían sustituyendo esos puestos de interino por los nuevos funcionarios de carrera.

-Incorporación de personal del cuerpo A2 del estado. El problema es que tanto la AEAT como Función Pública pueden oponerse a tal incorporación.

-Contratación de personal por acumulación de tareas, igual que hacemos en la Campaña de Renta.

-El Presidente del Consejo cree muy acertadas todas las propuestas. Se compromete a hablar con Función Pública, pues no entiende porqué ponen límites de plazas en las oposiciones. Hay que nutrir de personal a la futura Agencia Tributaria Valenciana. La forma de entender al personal interino es la correcta, es algo temporal, hasta la cobertura de las plazas. Todo lo coherente se puede defender en futuras mesas de negociación.

Además insta a que el problema de la incorporación de los cuerpos de la administración tributaria a cuerpos generales se solucione antes de llegar a Cortes. Le encomienda a la Vicepresidenta del Consejo la búsqueda de la solución a ese problema junto con Función Pública. Los cuerpos de la administración tributaria tienen que seguir siendo cuerpos especiales como hasta ahora.

-La Vicepresidenta del Consejo está de acuerdo con las apreciaciones del Presidente, así como el resto de miembros del Consejo y se compromete a solucionar el problema que ha surgido en la nueva Ley de Empleo Público.

Evolución y resultados del ejercicio 2016.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto analiza, impuesto a impuesto, la evolución de los ingresos de los mismos. Se adjunta al acta el documento.

-El vocal Javier Casas y Subdirector General del Instituto continúa con el análisis del año de los diferentes departamento de Gestión, Valoración, Recaudación e Inspección y pone de manifiesto que existe cierta inconsistencia de los datos, algunos parecen alejarse de la realidad.

-El Presidente cree necesario que con los datos hay que demostrar que el Instituto está funcionando y además está funcionando muy bien. Insta a que se revise los problemas de obtención de los mismos. Hay que preparar un informe, con datos consistentes para presentar

al Consell. Propone realizar una reunión del Consejo Rector para analizar este tema, en exclusiva.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto entiende que es un problema informático. Se mantiene buena relación con DGTic, pero los resultados de la información que se les solicita no están con la rapidez ni con la depuración que se requiere para una administración tributaria.

-El vocal Javier Casas y Subdirector General del Instituto explica la evolución de la Campaña de Patrimonio y qué nuevas actuaciones se van a desarrollar a partir de ahora. También presenta el informe de datos de la Campaña del Plan de Acción de Protocolos No autoliquidados, que se adjunta al acta.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto comenta la problemática que sigue existiendo con la comprobación de valores. Desde que el TSJ anuló las órdenes de coeficientes que se aplicaban al valor catastral para obtener el valor real, el IVAT ya no está empleando ese método. Actualmente se está utilizando el método de la tasación hipotecaria (cumpliendo con todos los requisitos formales que ha ido exigiendo el TEAR) y el método del dictamen de peritos con visita al inmueble.

Es preocupante que el TEAR está dictando resoluciones estimatorias en relación con el método de dictamen de peritos con visita al inmueble, pues entiende que el dictamen pericial se limita a ser una mezcla de diferentes métodos de comprobación (precios medios, coeficientes...). Esta forma de resolver aleja a la administración tributaria de su labor revisora en el tema de la comprobación de valores.

Desde el departamento de valoración del IVAT se está trabajando para conseguir un "nuevo dictamen de peritos" que verdaderamente exprese y ponga de manifiesto la comprobación individual y singular que se realiza por parte del perito, pero la implementación informática está teniendo muchos problemas. Ello vuelve a poner de manifiesto la necesidad del verdadero desarrollo de un departamento de informática tributaria.

Plan Plurianual de Gestión y Programa Anual de Actuación.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto comenta que se está trabajando en las líneas de actuación para realizar el Plan Plurianual de Gestión y el Programa Anual de Actuación del Instituto. Para ello tenemos que saber qué futuro queremos para el IVAT, de forma que hay que plantear tres cuestiones:

- Personal tributario

- Colaboración Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario

- Líneas de actuación

- Lucha contra el fraude

- Desarrollo del departamento de recaudación e implementación de la recaudación ejecutiva

- Desarrollo de la informática tributaria.

-El Presidente del Instituto manifiesta que el IVAT es el embrión de la futura Agencia Tributaria Valenciana. Es el futuro del IVAT y hay que empezar a trabajar en esa línea en el plan y en el programa.

Señala que en relación con el personal, hay que hablar con la Subsecretaria de Hacienda, responsable en materia de personal de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. El

Presidente del Consejo invita a la reunión a la Subsecretaria de Hacienda. También cree conveniente poner en relación con el tema de personal a la futura revisión convenio con las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. Hay que estudiar la transición y los medios materiales y personales que tenemos para asumirla. Antes de mantener reuniones con los Registradores de la Propiedad tenemos que tener un escenario claro de transición.

-Se incorpora a la reunión la Subsecretaria de Hacienda, y pone de manifiesto que el problema de personal es un problema generalizado en todas las Consellerias.

-El Presidente insta al Subdirector General del IVAT y a la Subsecretaria de Hacienda a que mantengan reuniones sobre el personal y que intenten llegar a soluciones viables.

-La Subsecretaria de Hacienda hace alusión a las alegaciones que se están preparando para el anteproyecto de Ley de Empleo Público, y cree que es un error haber eliminado la categoría de "especial" a los cuerpos de la administración tributaria.

-La Vicepresidenta del Consejo hace un resumen de lo tratado en este punto conjunto y se compromete a realizar un estudio sobre propuestas de líneas de actuación del IVAT para la próxima reunión. Lo que quiere dejar claro y que conste es que somos Administración Tributaria, independientemente de la denominación, IVAT o Agencia Tributaria Valenciana.

-El Presidente del Consejo considera muy positiva la propuesta e insta a una futura reunión, en breve, para valorarla. Es mejor hacer reuniones concretas, sobre temas únicos, pero profundizando y tomando decisiones.

4. Ruegos y preguntas

-La Secretaria del Consejo cree necesario la publicación urgente de las directrices del Plan de Control Tributario para 2017. Informa a los miembros del Consejo, para su conocimiento y su aprobación en la publicación. Todos los miembros del Consejo dan su consentimiento.

-El Presidente pregunta sobre el estado de tramitación del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valencia.

-El Director General de Tributos y Director General del Instituto explica en qué grado de avance nos encontramos. Lo tenemos casi todo preparado, desde IVAT, a falta de revisar unas modificaciones de la memoria económica que se solucionarán durante el día de hoy.

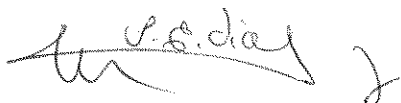
-El Presidente insta a que la tramitación sea rápida y que la "colaboración" empiece lo antes posible.

-El Presidente comenta la posible integración, en el sistema tributario valenciano, de la denominada "Tasa Turística". Hay que preparar un documento donde se ponga de manifiesto el porqué del impuesto de estancias turísticas, explicando su carácter finalista y el tecto legal del mismo. Con este documento se podrá hablar con los órganos gestores competentes en materia de turismo y decidir sobre la medida. Si además el impuesto pudiera conseguir controlar los alquileres ilegales eso colaboraría en la decisión de ponerlo en funcionamiento.

5.- Cierre de la sesión.

Siendo las 12:30 horas se da por concluida la sesión de constitución del Consejo Rector del Instituto Valenciano de Administración Tributaria.

LA SECRETARIA

Handwritten signature of Sonia Encarnación Díaz Español in cursive script.

Sonia Encarnación Díaz Español

VºBº

EL PRESIDENTE

Handwritten signature of Vicent Soler i Marco in cursive script.

Vicent Soler i Marco